



Autoevaluación de Directorios en Chile

Análisis de resultados de la NCG 385

En el presente documento se muestran las conclusiones preliminares de un análisis de las respuestas de los directorios de las sociedades anónimas de Chile a la normativa NCG-385 de la Superintendencia de Valores y Seguros.



Autoevaluación de Directorios en Chile

Análisis de resultados de la NCG 385

Introducción

El 31 de marzo 2016 venció el plazo para que las sociedades anónimas abiertas publiquen por primera vez el informe de autoevaluación de sus gobiernos corporativos, de acuerdo a la nueva norma de carácter general 385 de la Superintendencia de Valores y Seguros (NCG-385).

Los directorios debían responder si adoptaron (entregando la evidencia correspondiente) o no adoptaron (dando los motivos de ello) al 31/12/2015 cada una de las 99 prácticas contenidas en dicha norma, agrupadas en las siguiente 4 áreas temáticas:

1. Del funcionamiento y composición del directorio (51 prácticas)
2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general (22 prácticas)
3. De la gestión y control de riesgos (22 prácticas)
4. De la evaluación por parte de un tercero (4 prácticas)

En base a la información pública de la página web de la Superintendencia, se hizo un análisis del cumplimiento de estas prácticas en base a las respuestas dadas por los directorios, pero sin ahondar en las justificaciones dadas para cada una de sus respuestas.

Nota:

Para este análisis se consideraron las respuestas de las 35 empresas incluidas en el índice IPSA 2015 que habían subido esta información a la página de la SVS (se excluyeron los 5 Bancos, por no reportar a esta superintendencia).

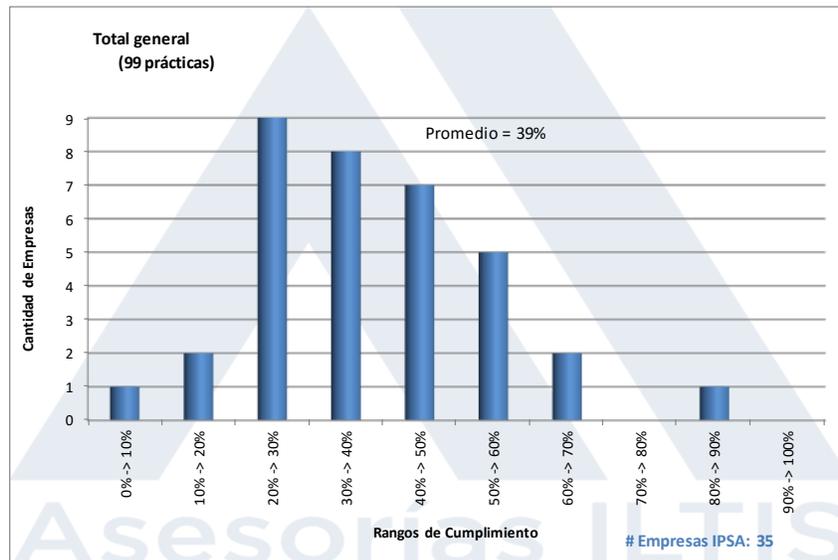


Contacto:
Uwe Hasseldieck
Cerro El Plomo 5971, of 1507
Las Condes - Santiago
Teléfono: +56 2 2245-4650
uhp@iltis.cl



Resultados Globales

Tomando el total de las 99 prácticas, las empresas cumplen en promedio 39 prácticas (39,1%), con un mínimo de 8 (8,1%), un máximo de 89 (89,9%).

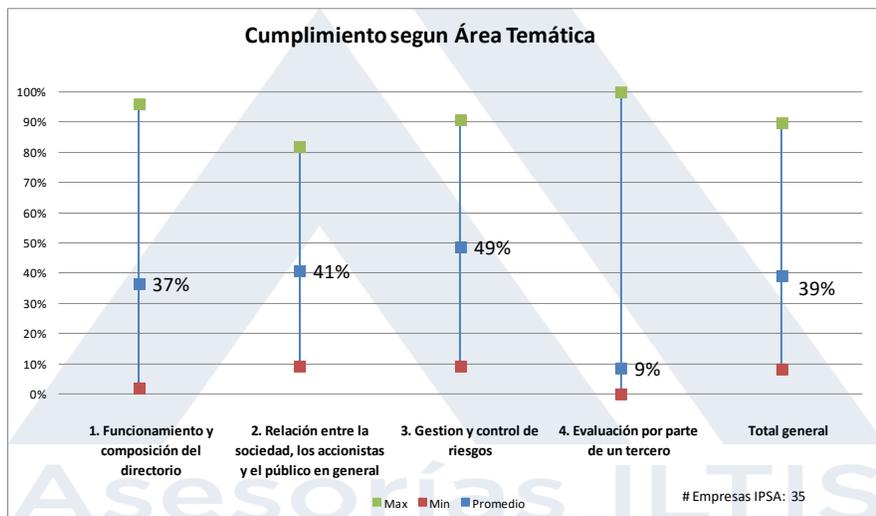


Se aprecia que el cumplimiento general de las empresas es bajo, lo que demuestra que las exigencias del regulador están muy por sobre las prácticas actuales de las empresas. Esto no necesariamente significa un mal desempeño de los directorios, ya que uno de los factores que podría influir es que desde la publicación de la norma (8 de Junio 2015) las empresas tuvieron sólo 6 meses para adaptarse y a que esta norma establece que: “Se entenderá que la sociedad adopta una práctica determinada, cuando ella cuenta con las políticas aprobadas, y los procedimientos , mecanismos y sistemas completamente implementados y en funcionamiento, para todos los elementos descritos en la práctica respectiva”. Esta es una hipótesis que deberá ser validada con la siguiente auto-evaluación.



Resultados por área temática

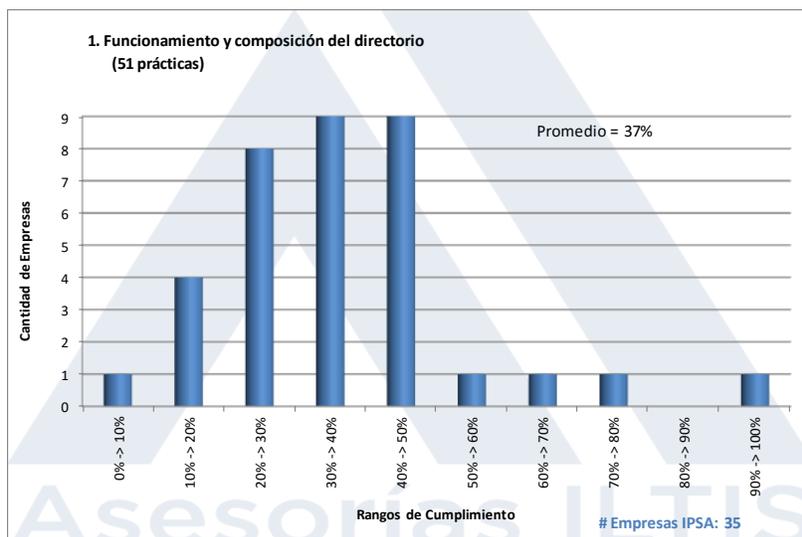
Si analizamos las respuestas por área temática, vemos que todas tienen un desempeño global parecido, como se muestra en el siguiente gráfico:



En las siguientes secciones se muestran los detalles de cada área temática, donde se ahondará también en la particularidad del cuarto área (Evaluación por parte de un tercero).

Área Temática 1: “Del funcionamiento y composición del directorio” (51 prácticas)

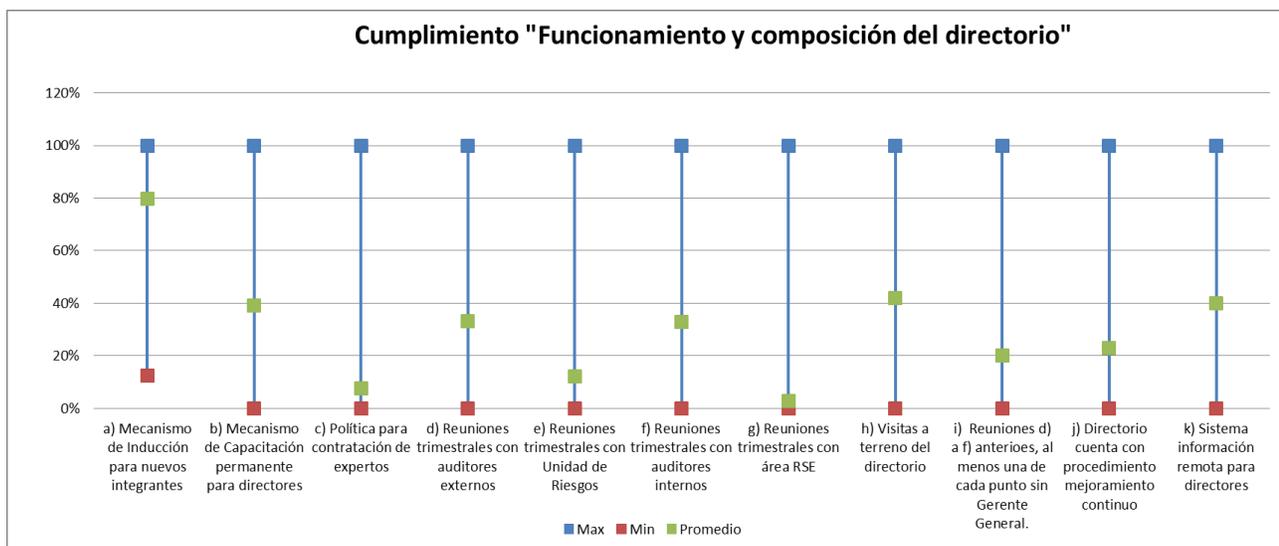
Las empresas IPSA cumplen en promedio 19 prácticas (36,6%), con un mínimo de 1 (2,0%) y un máximo de 49 (96,1%).





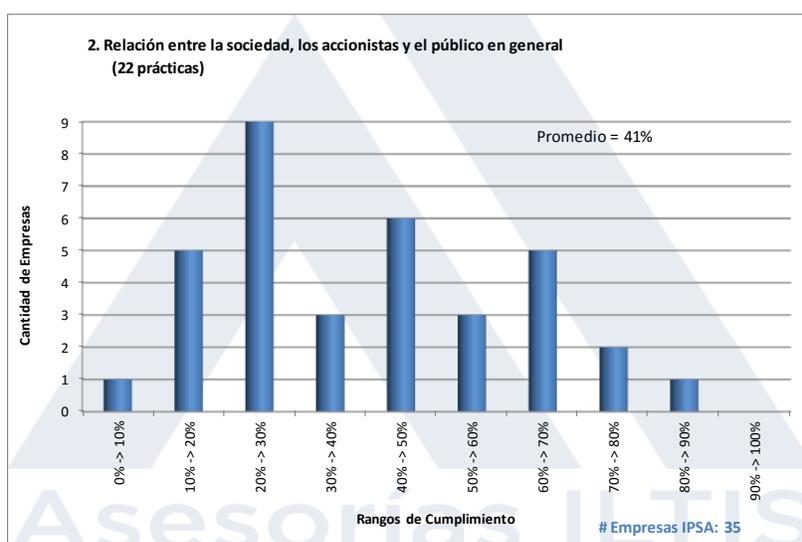
Llama la atención que sólo 4 empresas (correspondiente al 11,4% del total de empresas) cumplen más del 50% de las prácticas incluidas en esta área temática.

Al abrir esta área temática, obtenemos los resultados resumidos en el gráfico siguiente:



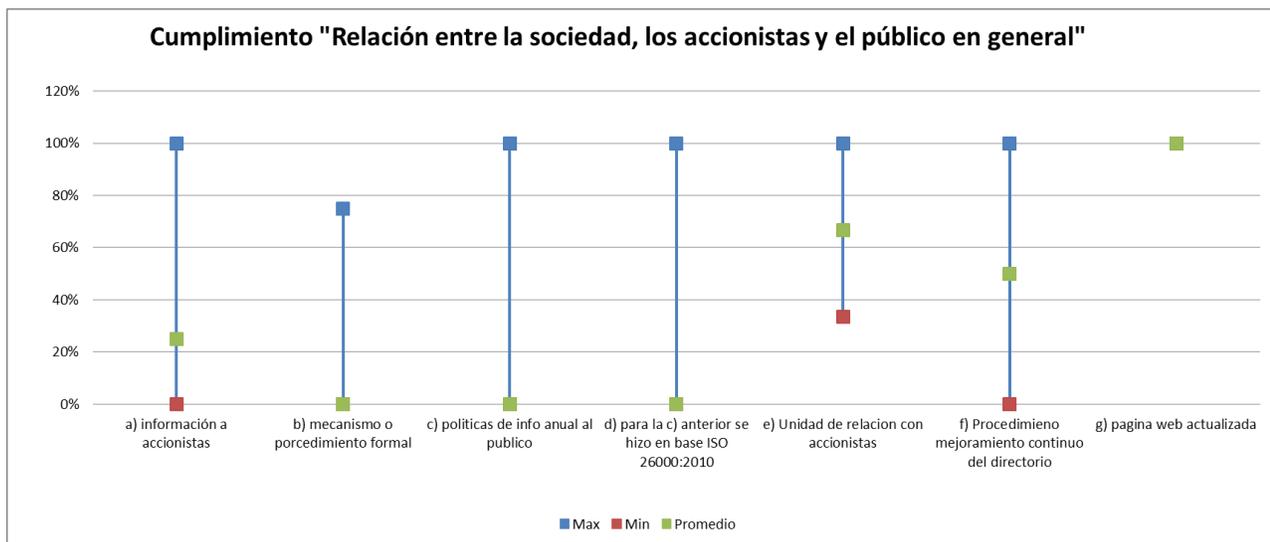
Área Temática 2: "De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general" (22 prácticas)

Las empresas IPSA cumplen en promedio 9 prácticas (40,9%), con un mínimo de 2 (9,1%) y un máximo de 18 (81,8%).



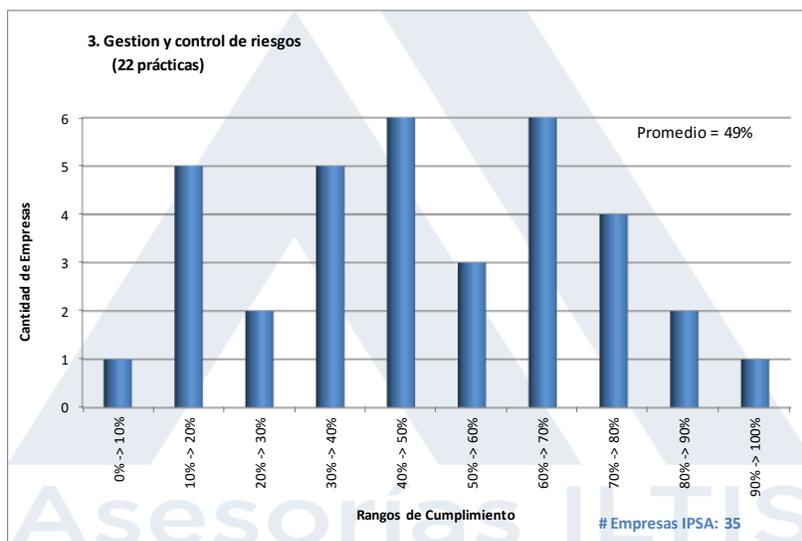


Al abrir esta área temática, obtenemos los resultados resumidos en el gráfico siguiente:

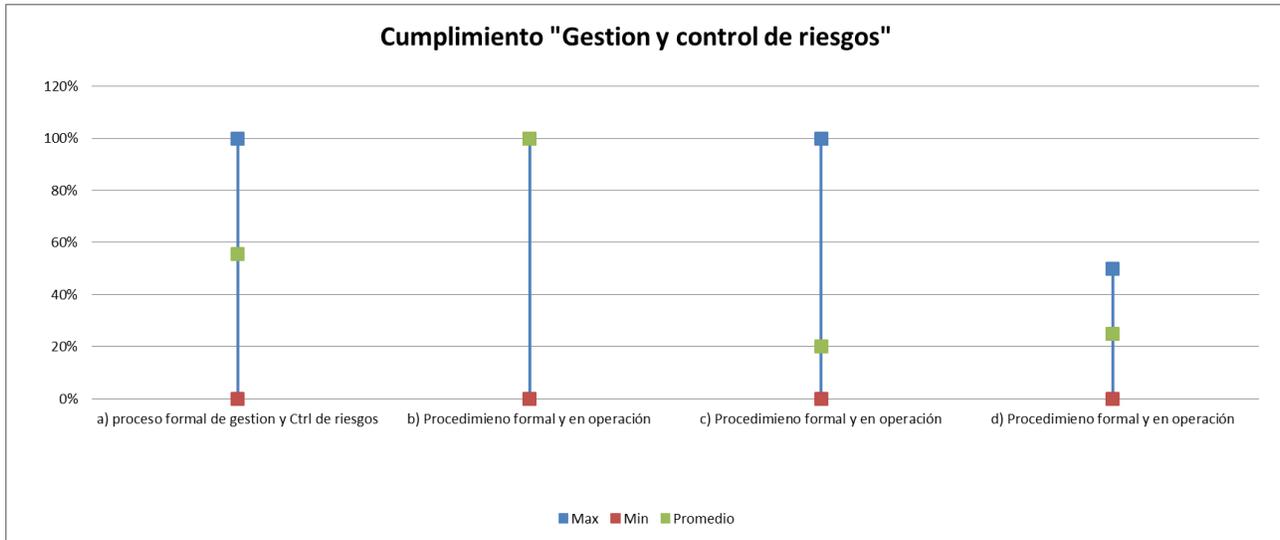


Área Temática 3: "De la gestión y control de riesgos" (22 prácticas)

Las empresas IPSA cumplen en promedio 10 prácticas (47,0%), con un mínimo de 2 (9,1%) y un máximo de 20 (90,9%).



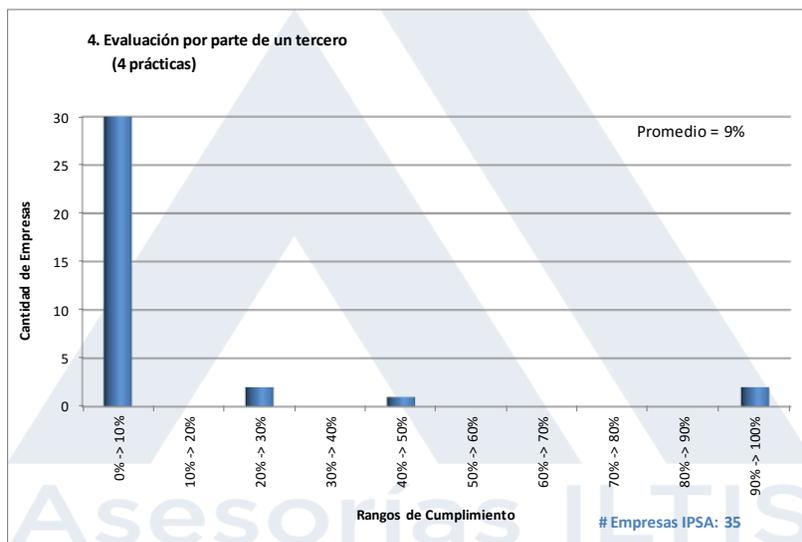
Al abrir esta área temática, obtenemos los resultados resumidos en el gráfico siguiente:



Área Temática 4: “De la evaluación por parte de un tercero” (4 prácticas)

Debido a que ésta área temática cuenta con solo 4 prácticas y que son exigencias nuevas del regular, y que además son prácticas que nos son consideradas aceptables por varias empresas, el cumplimiento es muy bajo.

Llama la atención que hay 2 empresas que indican que cumplen incluso la cuarta práctica (“La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa), aun cuando dicha nómina aún no existe.





Se aprecia que sólo en 5 empresas la autoevaluación fue revisada por parte de un tercero.

| Autoevaluación | # Empresas |
|---|-------------------|
| i) ha sido revisada y validada por tercero | 5 |
| ii) externo cuenta con al menos 5 años de experiencia | 3 |
| iii) externo fiscalizado por Superintendencia | 2 |
| iv) externo en nómina de bolsa de valores | 2 |

Comentarios finales

Se aprecia que la adopción de las prácticas propuestas en la NCG-385 de la SVS por parte de las empresas es relativamente bajo, lo que demuestra que las exigencias del regulador están muy por sobre de las prácticas habituales de las compañías. Los motivos de ello pueden ser varios que van desde algunas prácticas no son consideradas aplicables/aceptables a sus respectivas empresas, pasando porque no han tenido el tiempo suficiente como para adaptar a sus empresas a estas nuevas exigencias, que las exigencias son demasiado altas para el mercado local y hasta por un criterio de prudencia de los directorios.

Para obtener mayores luces , es necesario en primera instancia revisar en detalle las explicaciones dadas por las empresas, ver la consistencia del comportamiento futuro de los directorios con sus propia autoevaluación y luego ver los resultados de la siguiente autoevaluación (correspondiente al 31/12/2016).



Anexos

A.- Prácticas propuestas adaptadas por las empresas:

| Empresa | Puntaje | % |
|---------------------------|---------|-----|
| SIGDO KOPPERS S.A. | 89 | 90% |
| INV. LA CONSTRUCCION S.A. | 61 | 62% |
| EMBOTELLADORA ANDINA S.A. | 60 | 61% |
| EMPRESAS CMPC S.A. | 58 | 59% |
| SALFACORP S.A. | 57 | 58% |
| SOQUIMICH | 56 | 57% |
| S.A.C.I. FALABELLA | 55 | 56% |
| COLBUN S.A. | 55 | 56% |
| CAP S.A. | 47 | 47% |
| BANMEDICA S.A. | 47 | 47% |
| PARQUE ARAUCO S.A. | 47 | 47% |
| GRUPO SECURITY S.A. | 47 | 47% |
| BUPA CHILE S.A. | 44 | 44% |
| VIÑA CONCHA Y TORO S.A. | 41 | 41% |
| ENTEL | 41 | 41% |
| AGUAS ANDINAS S.A. | 37 | 37% |
| QUIÑENCO S.A. | 36 | 36% |
| LATAM AIRLINES GROUP S.A. | 35 | 35% |

| Empresa | Puntaje | % |
|---------------------------------|---------|-----|
| BESALCO S.A. | 34 | 34% |
| CENCOSUD S.A. | 33 | 33% |
| RIPLEY CORP S.A. | 33 | 33% |
| EMPRESAS COPEC S.A. | 32 | 32% |
| SUD AMERICANA DE VAPORES S.A. | 32 | 32% |
| ENERSIS S.A. | 29 | 29% |
| ENDESA | 29 | 29% |
| GASCO S.A. | 28 | 28% |
| INV. AGUAS METROPOLITANAS S.A. | 27 | 27% |
| AES GENER S.A. | 27 | 27% |
| COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS S.A | 26 | 26% |
| E.CL S.A. | 25 | 25% |
| SONDA S.A. | 22 | 22% |
| FORUS S.A. | 20 | 20% |
| COCA COLA EMBONOR S.A. | 19 | 19% |
| SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A. | 18 | 18% |
| ANTARCHILE S.A. | 8 | 8% |

B.- Bancos que forman parte del IPSA, pero que no fueron incluidos en este análisis:

BANCO SANTANDER-CHILE
 BANCO DE CHILE
 CORPBANCA
 SOCIEDAD MATRIZ BANCO DE CHILE
 BANCO DE CREDITO E INVERSIONES